Outlook

RE: Solicitud corrección obligación en JSP7 cto 1333-2025

Desde Elizabeth Mozo Cruz <elizabeth.mozo@aspsols.com>
Fecha Mié 06/05/2026 14:10
Para Angelica Quiñones Carrillo <angelica.quinones@habitatbogota.gov.co>

Buenas tardes Angélica

Se realizó el cambio de la obligación #36 del contrato 1333-2025 para el certificado #3016, según tu solicitud.

Quedo atenta.

Atentamente,

Elízabeth Mozo Cruz
Systems Engineer
AspSolutions

De: Angelica Quiñones Carrillo <angelica.quinones@habitatbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 12:11
Para: Elizabeth Mozo Cruz <elizabeth.mozo@aspsols.com>
Asunto: RV: Solicitud corrección obligación en JSP7 cto 1333-2025

Buenos días Eli,

Solicito tu amable colaboración con la modificación de la obligación # 36 ya que se registró mal por parte del interventor al momento de crear sus obligaciones:

La obligación que debería quedar es:
Revisar y observar si es del caso en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la fecha de entrega por parte del contratista a la interventoría, los productos de diseño desarrollados por el contratista en los tiempos indicados en el Plan Detallado de Trabajo o programación semanal. Recibidas las subsanaciones por parte del contratista, el interventor tendrá un (01) días hábil para emitir el comunicado con la aprobación de los productos.

Muchas gracias, quedo atenta.

De: Carlos Enrique Tamayo Gomez <carlos.tamayo@habitatbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 18:02
Para: Angelica Quiñones Carrillo <angelica.quinones@habitatbogota.gov.co>
Cc: Adrian Camilo Beltran Bonilla <adrian.beltran@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Solicitud corrección obligación en JSP7 cto 1333-2025

Hola Angelica, como estas.
Te escribo para solicitar tu colaboración con lo siguiente:

Revisada en el JSP7 la cuenta de pago de la interventoría, contrato 1333-2025, evidenciamos que se referenció mal la actividad 36, toda vez que se pegó una actividad diferente.

Por lo anterior, amablemente solicito tu ayuda para que podamos hacer la corrección correspondiente. La obligación Especifica No. 36 es:

Revisar y observar si es del caso en un plazo máximo de tres (3) días hábiles después de la fecha de entrega por parte del contratista a la interventoría, los productos de diseño desarrollados por el contratista en los tiempos indicados en el Plan Detallado de Trabajo o programación semanal. Recibidas las subsanaciones por parte del contratista, el interventor tendrá un (01) días hábil para emitir el comunicado con la aprobación de los productos.

Quedo atento a cualquier información o gestión que se requiera al respecto.

Cordialmente,

Carlos Tamayo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Carlos Enrique Tamayo Gomez
Contratista - No - 259-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Angelica Quiñones Carrillo
Contratista - No - 160-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

